RESOLUCIÓN N°284/2024

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZU LA CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS EN EL COLISEO EL CERRITO.

Coronel Oviedo, 30 de Enero de 2024.

VISTO: la Nota presentada por Mesa de Entrada N° 0379 de fecha 30/01/2024 por el Abg. Mario Arce Martínez – Director U.O.C de la Gobernación de Caaguazú, en la que solicita la autorización para la construcción de graderías en el coliseo el Cerrito, y;

CONSIDERANDO

Que, según Dictamen N° 039 de la Asesoría Jurídica presentado en fecha 30/01/2024 ha dictaminado que: "Atento a la Nota presentada por el Abg. Mario Arce Martínez Director U.O.C. de la Gobernación de Caaguazú, a través de la cual solicita la autorización Municipal para la construcción de graderías en el coliseo el Cerrito. Ahora bien, atendiendo el informe remitido por la Dirección de Obras mediante Memorándum N° 007/2024 por la cual menciona que la solicitud de construcción cuenta con todos los requisitos solicitados por dicha Dirección. Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente esta representación Jurídica recomienda conceder la Autorización para la Construcción de Graderías en el Coliseo EL CERRITO, respetando el plano de construcción presentada por el Abg. Mario Arce Martinez Director U.O.C. de la Gobernación de Caaguazú; salvo mejor parecer".

Que, el Articulo 51 Inc. b) de la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal señala que en materia de deberes y atribuciones del Intendente son atribuciones de la Intendencia "promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas..."

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO,

R E S U E L V E

Art. 1° AUTORIZAR a la Gobernación del V Departamento de Caaguazú, la construcción de graderías en el coliseo el Cerrito, respetando el plano de construcción presentada por el Abg. Mario Arce Martinez Director U.O.C. de la Gobernación de Caaguazú, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

ABG. MARCOS A. BENÍTEZ VELAZQUEZ
Intendente Municipal

Coronel Oviedo, 30 de Enero de 2024

Intendente Municipal de la Ciudad de Coronel Oviedo

Abg. Marcos Benítez.-

Presente

Abg. Mario Rubén Arce Martínez en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Caaguazú, para saludarle cordialmente y manifestarle cuanto sigue.-

Que por medio de la presente esta Dirección de U.O.C, le solicita la Autorización Municipal para la **CONSTRUCCION DE GRADERIAS COLISEO EL CERRITO**, de esta ciudad se adjunta a la presente la planilla de presupuesto.-

Sin otro particular me despido de Usted muy cordial y atentamente.-

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
UOC
Gobernación del V Dpto.

Abg. Mario Arce Martínez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

MUNICIPALIDAD DE CNEL. OVIEDO
Mesa de Entrada N° 0379
Recibido Por: Alicia Fernández
Firma:
Fecha: 30/01/24 Hora: 07:47

MISIÓN
El Gobierno Departamental desarrolla sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo, enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija en el bien común.

VISIÓN
El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidad.